



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de diciembre de 2011.

EXP-EXA N° 8.749/2011

RESCD-EXA N° 938/2011

VISTO la RESD-EXA N° 68 0/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "Redes Móviles Ad Hoc", bajo la dirección del C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

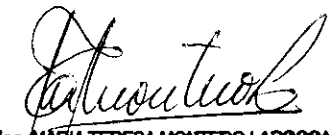
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 680/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "Redes Móviles Ad Hoc", bajo la dirección del C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, con las características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución CS. N° 309/00.

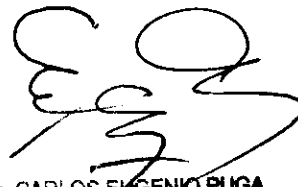
ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa